

DECRETO

D. Mariano Marcén Castán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego (Zaragoza).

Visto el expediente instruido para proceder a la contratación –mediante contrato menor- del Servicio de Barras-Bar para las Fiestas Patronales y otros acontecimientos que este Ayuntamiento tiene previsto organizar en 2016 y la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa de Contratación mediante acta de 11 de mayo de 2016.

Atendida la presentación por “Nishka Espectáculos S.L.” de la documentación, garantía definitiva y pago del precio del contrato exigidas por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen dicha contratación y considerando la legislación vigente aplicable,

HE RESUELTO:

Primero.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

EMPRESAS	IMPORTE SIN IVA	OTROS CRITERIOS	VALORACION
Nishka Espectáculos S.L.	10.530,-€ (80 ptos.)	20 ptos.	100 ptos.
Ferías Lanzuela S.L.	9.636,-€ (73,20 ptos.)	20 ptos.	93,20 ptos.

Segundo.- Declarar válida la licitación admitiendo al licitador “Nishka Espectáculos S.L.” y, en su consecuencia, adjudicar la contratación del Servicio de Barras-Bar para las Fiestas Patronales y otros acontecimientos que este Ayuntamiento tiene previsto organizar en 2016 a la citada compañía mercantil por el precio de 10.530,-€ y 2.211,30€ correspondientes a IVA, lo que representa un precio total de 12.741,30€.

Tercero.- Emplazar a la empresa adjudicataria para la formalización del contrato correspondiente a la licitación expresada el día 13 de marzo de 2016, a las 13.00 horas en la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Cuarto.- Notificar al interesado la presente resolución.

En Villanueva de Gállego, a la fecha de la firma del documento.

EL ALCALDE

Documento firmado electrónicamente